

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**MADARCOS****OTROS ANUNCIOS**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de fecha 14 de febrero de 2010, el expediente de actualización del callejero municipal de Madarcos, se expone al público el citado expediente por el plazo de quince días para que todos aquellos que se sienten interesados puedan presentar las correspondientes alegaciones, todo ello acorde con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Madarcos, a 9 de marzo de 2010.—El alcalde, Juan Carlos García Parrabera.

(03/10.622/10)